

**LISTA DE ACUERDOS**

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA **PONENCIA I** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL DÍA **TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23, 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE/	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA	ACUERDO (Extracto)
1	IVAI-REV/940/2015/II	AYUNTAMIENTO DE SOCONUSCO	ACUERDO DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2015	TÚRNESE AL PLENO DEL INSTITUTO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.
2	IVAI-REV/1159/2015/I	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	ACUERDO DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se tiene por <b>PRESENTADA</b> a la parte recurrente con el recurso de revisión y sus anexos.</li> <li>2. Se <b>ADMITE</b> el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</li> </ol>
3	IVAI-REV/865/2015/I	FUERZA VERACRUZANA	ACUERDO DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Por conducto del personal actuarial de este órgano, <b>digitalicense</b> el <b>oficio</b> de cuenta y su <b>anexo</b>, a efecto de que sean <b>remitidos</b> a la <b>parte recurrente</b> en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente acuerdo y así se imponga de su contenido, <b>requiriéndosele</b> para que en un término no mayor a <b>tres días hábiles</b> siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído manifieste lo que a su derecho convenga.</li> <li>4. Se <b>apercibe</b> a la <b>parte recurrente</b> que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá el presente asunto con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este órgano identificada como <b>contacto@verivai.org.mx</b>.</li> </ol>
4	IVAI-REV/939/2015/I	AYUNTAMIENTO DE TLAPACOYAN	ACUERDO DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2015	Túrnese el presente expediente con el Proyecto de Resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General por conducto del Secretario de acuerdos, para que se proceda a resolver...
5	IVAI-REV/939/2015/I	AYUNTAMIENTO DE TLAPACOYAN	ACUERDO DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agréguese al expediente la <b>impresión del correo electrónico</b> de cuenta; documento que se tiene por ofrecido, admitido y desahogado al que se dará valor al momento de dictar resolución, en términos de lo dispuesto por el artículo 49 de los Lineamientos Generales en cita.</li> <li>2. Se tienen por hechas las manifestaciones del sujeto obligado a las que se dará el valor que corresponda al momento de resolver.</li> </ol>

\_\_\_\_\_  
**LIC. IGNACIO DE JESUS FERNANDEZ ORTEGA**  
**ACTUARIO NOTIFICADOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO**  
**DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.**